



NOMBRE DE LA MATERIA
DERECHO MERCANTIL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
ENSAYO SOBRE LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL DERECHO MERCANTIL

NOMBRE DEL ALUMNO
DARWIN DE JESUS MARTINEZ PEREZ

LICENCIATURA
CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS

CUATRIMESTRE
4° TO

NOMBRE DEL DOCENTE
JOSE MANUEL CORDOVA ROMAN

FECHA
21-SEPTIEMBRE-2024

INTRODUCCION

Derecho Mercantil es un área del derecho que se ocupa de regular las actividades comerciales, las relaciones entre comerciantes y los actos de comercio. Su origen se remonta a prácticas antiguas de intercambio que requerían normas para garantizar la justicia y la seguridad en las transacciones. Desde las civilizaciones más antiguas hasta la era moderna, el Derecho Mercantil ha evolucionado en respuesta a los cambios económicos, sociales y tecnológicos. En este ensayo, se explorarán los antecedentes históricos del Derecho Mercantil, desde las civilizaciones antiguas, pasando por Roma y la Edad Media, hasta el desarrollo del Derecho Mercantil en México en la actualidad. Este recorrido no solo revela la evolución de las normas comerciales, sino que también ilustra cómo el Derecho Mercantil ha respondido a las necesidades cambiantes de la sociedad a lo largo del tiempo.

CIVILIZACIONES ANTIGUAS

Las primeras prácticas comerciales se remontan a civilizaciones antiguas como Mesopotamia, Egipto y la cultura fenicia. En Mesopotamia, los sumerios desarrollaron un sistema de escritura cuneiforme que utilizaban para registrar transacciones comerciales. Las leyes de Hammurabi, promulgadas en 1754 a.C., son uno de los ejemplos más antiguos de regulación mercantil. Estas leyes establecían normas sobre el comercio, como la compraventa y los préstamos, lo que sentó las bases para el desarrollo del Derecho Mercantil.

En Egipto, el comercio se regularizaba a través de normas que protegían tanto a los comerciantes como a los consumidores, garantizando la justicia en las transacciones. La cultura fenicia, conocida por su extensa red comercial en el Mediterráneo, también contribuyó al desarrollo de normas que regulaban el comercio marítimo, mostrando la importancia del comercio en la vida económica de la época.

ROMA Y SU INFLUENCIA EN EL DERECHO MERCANTIL

El Derecho Romano constituye una de las bases más sólidas del Derecho Mercantil. Durante la República y el Imperio, el comercio floreció gracias a la expansión territorial y la creación de rutas comerciales. Los romanos establecieron un sistema legal que diferenciaba entre el "ius civile" y el "ius gentium". El "ius gentium" se refería a las normas que regulaban las relaciones comerciales entre ciudadanos romanos y extranjeros, permitiendo una mayor flexibilidad en las transacciones.

Las normas sobre el préstamo, la compraventa y la responsabilidad contractual se formalizaron en el "Corpus Iuris Civilis" bajo el emperador Justiniano en el siglo VI d.C. Estas disposiciones influyeron significativamente en el desarrollo posterior del Derecho Mercantil en Europa.

LA EDAD MEDIA Y EL SURGIMIENTO DE LAS FERIAS

El comercio en la Edad Media tuvo sus orígenes en el renacimiento urbano que se produjo durante el siglo XI. Las ciudades comenzaron a crecer y a desarrollarse económicamente, lo que generó un aumento en las actividades comerciales. Este período se caracterizó por el surgimiento de los gremios,

que eran asociaciones de comerciantes y artesanos que se encargaban de regular y proteger el comercio en las ciudades. Los gremios establecían normas y reglamentos para garantizar la calidad de los productos y la competencia justa entre los comerciantes. Además, durante la Edad Media se desarrollaron las ferias y los mercados, que eran lugares donde los comerciantes se reunían para intercambiar productos. Estos eventos eran muy importantes para el desarrollo del comercio, ya que permitían a los comerciantes establecer contactos y expandir sus negocios.

El comercio en la Edad Media se basaba principalmente en el intercambio de productos agrícolas y artesanales. Los comerciantes viajaban largas distancias para conseguir productos que no se producían en su región y los llevaban a otras ciudades para venderlos. El comercio en la Edad Media tuvo sus orígenes en el renacimiento urbano y se caracterizó por el surgimiento de los gremios, las ferias y los mercados. Fue un período clave para el desarrollo económico y social de Europa.

LA ÉPOCA MODERNA

La Época Moderna marcó un punto de inflexión crucial en la evolución del Derecho Mercantil. La expansión del comercio, impulsada por el Renacimiento y la Revolución Industrial, demandó un marco normativo más claro y sistematizado que pudiera regular las nuevas realidades económicas. Este periodo no solo vio el surgimiento de importantes códigos de comercio, como el “Code de Commerce” de 1807 en Francia, sino que también sentó las bases para la profesionalización y la especialización del derecho comercial. La codificación del Derecho Mercantil permitió a los comerciantes conocer sus derechos y obligaciones de manera más accesible y formal. Esto fue esencial para fomentar la confianza entre los actores comerciales, especialmente en un contexto de creciente complejidad económica. La unificación de normas facilitó el comercio no solo a nivel nacional, sino también internacional, dado que muchas de las disposiciones codificadas influyeron en las legislaciones de otros países.

Sin embargo, esta codificación también trajo consigo desafíos, como la necesidad de adaptar las normas a las innovaciones tecnológicas y los cambios en las dinámicas de mercado. A medida que el comercio global se ha transformado, ha quedado claro que la rigidez de un código puede ser un obstáculo para la agilidad comercial. En resumen, la Época Moderna fue fundamental para establecer

un marco jurídico que ha perdurado hasta la actualidad, pero la constante evolución del comercio exige que los sistemas legales se mantengan flexibles y adaptables.

EL DERECHO MERCANTIL EN MÉXICO EN LA ACTUALIDAD

El Derecho Mercantil en México ha evolucionado considerablemente en las últimas décadas, adaptándose a los desafíos de un entorno comercial globalizado. Actualmente, se enfrenta a la necesidad de regular nuevas dinámicas económicas, como el comercio electrónico, la protección al consumidor y la responsabilidad social de las empresas. Esta modernización es esencial, ya que las tecnologías disruptivas y las nuevas formas de negocio requieren un marco normativo que fomente la confianza y la seguridad jurídica. Sin embargo, a pesar de los avances, existen áreas que necesitan ser fortalecidas. La informalidad sigue siendo un gran obstáculo para el desarrollo del comercio formal en México, y la falta de claridad en ciertas disposiciones legales puede generar incertidumbre entre los empresarios. Además, la implementación de leyes necesita ser acompañada por mecanismos de vigilancia y sanción eficaces para garantizar el cumplimiento.

En resumen, el Derecho Mercantil en México se encuentra en un proceso de transformación que debe continuar para responder a las necesidades de un mercado en constante cambio. La flexibilidad y la capacidad de adaptación son claves para que este marco legal no solo proteja a los comerciantes, sino que también promueva un entorno de negocios justo y equitativo.

CONCLUSIÓN

El Derecho Mercantil ha sido una respuesta a las necesidades cambiantes de las sociedades a lo largo de la historia. Desde sus humildes comienzos en las civilizaciones antiguas, donde se requerían normas básicas para facilitar el comercio, hasta la sofisticación del sistema jurídico moderno que regula complejas transacciones globales, su evolución es un reflejo de la historia económica y social de la humanidad. En México, el Derecho Mercantil ha sido un componente esencial en el desarrollo económico del país, adaptándose a los cambios globales y a las necesidades del comercio contemporáneo. Con la llegada de la tecnología y la globalización, el Derecho Mercantil debe seguir evolucionando, abordando nuevos retos como la regulación del comercio electrónico, la protección de datos y la sostenibilidad. Así, el Derecho Mercantil no solo es un conjunto de normas, sino un instrumento vital para fomentar la confianza, la equidad y la justicia en las relaciones comerciales, elementos cruciales en el tejido económico de cualquier nación.

BIBLIOGRAFIA

Capítulo, E. E., la Edad Antigua, se E. L. A. del D. M. P.-M. se S. el S. del C. y. su D. en, El siglo, S. de su U. y. S. en la E. M. F. T. de C. la E. del D. M. D. la C. del E.-N. en, & de la globalización., H. el F. (s/f). Historia del derecho mercantil. Unam.mx. Recuperado el 21 de septiembre de 2024, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3259/3.pdf>

El Código de Comercio de 1807. (s/f). Laguia2000.com. Recuperado el 21 de septiembre de 2024, de <https://www.laguia2000.com/francia/el-codigo-de-comercio-de-1807>

El Comercio en la Edad Media. (2023, enero 1). Historiauniversal.org. <https://historiauniversal.org/el-comercio-en-la-edad-media/>

Graf, P. J. B. (s/f). EVOLUCIÓN DEL DERECHO MERCANTIL EN MEXICO EN EL SIGLO XX. Unam.mx. Recuperado el 21 de septiembre de 2024, de <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/105/dtr/dtr1.pdf>

Wikipedia contributors. (s/f-a). Código de Hammurabi. Wikipedia, The Free Encyclopedia. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=C%C3%B3digo_de_Hammurabi&oldid=161834828

Wikipedia contributors. (s/f-b). Derecho romano. Wikipedia, The Free Encyclopedia. https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Derecho_romano&oldid=162443376